

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 28 JUL. 2025



Corresp. Expediente Nro. 62/2025

VISTO:

Que por Expediente **EMSUR 62-2025**, se da trámite al pedido de ampliación horaria para el agente AGUILERA PABLO GERMAN, correspondiente a Obras Sanitarias del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales;

Que el mismo posee cargo OBRERO, categoría 7, clase 5, con 40 horas semanales y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, Obras sanitarias solicita otorgar la ampliación horaria para poder garantizar el servicio del camión desobstructor,

Que a fs. 4 se informa la situación de revista del agente,

Que a fs. 1 Presidencia avala lo actuado, dando inicio al expediente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1: Otórguese a partir del 1º de julio del 2025 las 48 horas semanales, al agente --- AGUILERA PABLO GERMAN, Clase 1989 D.N.I. 34.750.633, Cargo Obrero, Categoría 7, Clase 5, Legajo 71.---

ARTICULO Nº 2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.1.6 Personal Obrero, Categ. -- Prog. 18.01.00 Construcción, Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red y Pozos; Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del Presupuesto de Gastos 2025.---

ARTICULO Nº 3: Regístrese, notifíquese y elévese al Departamento Ejecutivo para su aval.---

REGISTRADO BAJO Nro. 57



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales